

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-1880 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden MED/23/2017, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a la electrificación mediante el empleo de sistemas de producción de energía, prioritariamente autónomos, basados en energías renovables, en edificaciones aisladas del medio rural, de propiedad particular y convocadas para el año 2017 mediante Resolución del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 19 de julio de 2017 y cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el día 2 de agosto de 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17-1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda, para general conocimiento, publicar en el Boletín Oficial de Cantabria mediante Anexo de la presente Resolución la relación de subvenciones concedidas en el año 2017 por Resolución de 15-11-2017 del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, al amparo de la Orden MED/23/2017, de 15 de junio, de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a la electrificación mediante el empleo de sistemas de producción de energía, prioritariamente autónomos, basados en energías renovables, en edificaciones aisladas del medio rural, de propiedad particular y convocadas para el año 2017 mediante Resolución del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 19 de julio de 2017 y cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el día 2-08-2017.

La finalidad de estas ayudas es favorecer la electrificación de edificaciones aisladas del medio rural, de propiedad particular, mediante el empleo de sistemas de producción de energía, prioritariamente autónomos, basados en energías renovables.

La financiación de estas subvenciones se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria 05.04.414A.772, Eficiencia Energética, consignada en la Ley 1/2017, de 24 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2017 DE LAS AYUDAS A LA ELECTRIFICACIÓN SEGÚN ORDEN MED/23/2017, DE 15 DE JUNIO

LUNES, 5 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 45

BENEFICIARIO	DNI	SUBVENCIÓN APROBADA (€)
CONSUELO GUTIÉRREZ HERRERO	13900630M	2.189,79
JOSÉ ANTONIO CALVO TEJERO	13927115V	3.000,00
MARTA GARCÍA MARTÍNEZ	72132705J	1.842,46
LAURA DIEGO AGUADO	13792787D	1.128,59
M ^a . ELENA RODRÍGUEZ CUEVAS	72123310W	2.215,15
JOSÉ JAVIER VILDA GUASCH	13942588B	2.990,28
GESAM CANTABRIA, S.L.	B39634749	2.167,56
M ^a . DEL PUERTO IZQUIERDO SOSA	30550333P	2.244,78
CLAUDIO BENJAMÍN GUTIÉRREZ ALCÁZAR	72058614M	2.167,56
JOSÉ TERÁN GIORDANO	13924644F	1.273,97
RUBÉN RODRÍGUEZ SAN JUAN	13979160J	990,50
MÓNICA RUIZ PÉREZ	72079332T	2.005,42
JUAN ANTONIO ALONSO RUIZ	20191061M	2.959,78
M ^a VANESA NUÑEZ DÍAZ	72128242N	1.512,57
GANADERÍA J & J S.C.	J39823786	932,09
JORGE LAMADRID VELEZ	72096937X	2.856,25

Santander, 13 de febrero de 2018.

El secretario general de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Francisco José Gutiérrez García.

2018/1880